

EL RAMIRO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año 6 pesetas	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
Un semestre 3 »		
Un trimestre 1 50 »		
Número suelto, 15 céntimos.	Las consultas se contestarán en la sección correspondiente	Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.
PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.		
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES		

Libros de texto

para todos los Establecimientos

: : : DOCENTES : : :
LIBRERÍA DE L. PÉREZ

SUMARIO

Sección doctrinal.—La Asamblea y el aumento de sueldos al Magisterio.—De pedagogía.—Átomos y hombres.—¿No distinguimos, ó amamos lo injusto? Sobre la Asamblea.
Sección oficial.—De la Junta de Instrucción pública.—Para los maestros consortes.—Del Rectorado.—De concursos.—De oposiciones.
Sección de consultas.
Correspondencia.

SECCIÓN DOCTRINAL

La Asamblea y el aumento de sueldos al Magisterio

Ya nos cansamos de leer la convocatoria de la Asamblea magna, de la que ha de salir la pinnacea universal, y de ver que se dice primero para esta fecha, luego para la otra, después para la de más allá...

Porque se habló de que sería en Agosto, luego se dejó para Septiembre, después que para Octubre y ahora ya dicen que para Diciembre.

Ayer me dijiste que hoy,

hoy me dices que mañana,

y mañana me dirás

que... de lo dicho no hay nada!

¿Nos sucederá así con la Asamblea del Magisterio?

¡Tal vez!

Pero... ¿es que efectivamente hace falta esa Asamblea?

¿No es bastante conocida la precaria situación del maestro, que no admite espera?

¿No estamos cansados de pedir que se aumente una categoría en todos los sueldos?

¿No es esa la primera, la principal, la única mejora, sin la cual no hay nada?

Pues si es eso lo que debe hacerse, ¿para qué fin convocar á la Asamblea?

—Mas si se convoca, si se celebra al fin, entendemos que debemos ir los maestros.

—Es decir, no todos, pues todos no podemos, sino ni aun los que puedan.

—Si tiene verdadero deseo el ministro de oír á la opinión general, debió mandar que cada provincia eligiera uno ó dos representantes para que asistieran á ella.

—No lo ha hecho, ni es fácil que lo haga.

—Lo cual no obsta para que nosotros lo hagamos, como en otras ocasiones.

—Bastaba con que tomaran la iniciativa los de las capitales y dirigieran una circular impresa á todos los maestros de la provincia, rogando las devolvieran en igual forma, y que en ella constaran los nombres, ó el nombre, de aquél ó aquéllos que el interesado creyera debían ir.

—Cada circular devuelta en esta forma, debía llevar ya implícita la orden para que el habilitado descontara á quien la devolvía una cantidad igual para todos los de cada sueldo, que podía señalarse, con lo que se atendiera á los gastos de viaje de los representantes.

—Y éstos debían pedir, como un solo hombre, lo primero, el aumento de esa categoría.

Después de acordarlo eso, ya se podía resolver lo que se quisiera.

Sin eso, nada; ni hablar siquiera.

No merece otra cosa la tozudez de nuestros gobernantes de todos los partidos en no aumentar los sueldos.

Sobre todo, el que actualmente ocupa el poder hizo una campaña pidiendo que el anterior incluyera en presupuestos cinco millones para ese aumento.

Y cuando todos creíamos que ahora iba de veras, que estando en el poder vendría en seguida el aumento, al cabo de un año nos guarda... juna Asamblea!

¿Para qué la queremos?

Quizá para tirarnos los trastos á la cabeza.

Al vado ó á la puente.

O no ir ninguno á la Asamblea, ó ir para pedir sólo y únicamente el aumento de sueldo en una categoría á todos.

Esta es nuestra opinión.

F. SARRABLO.

De Pedagogía

FRAGMENTOS (1)

«Los estudios comparativos no cuadran á la calidad del tema con que encabezamos, (2) que exige se modifique ó inuove según nuestras ideas, sin ajustarnos al estrecho límite de un patrón que nos facilita la nación A. ó la nación B.; hay que mirar un poco más alto y lo que se haga sea producto de la labor profunda, del estudio continuado y de ese *algo* que exigen la sociedad y la conciencia y no del servilismo afecto, virus ponzoñoso que corroe los cimientos de la sociedad y pone en ridículo ante la Humanidad á la nación que no se aparta de sus designios; pero, al menos, séanos consentido echemos de ellos mano para demostrar lo anteriormente dicho y para demostrar también cuánto más ventajosa es la labor propia y cuánto más aguza el entendimiento y cuánto más aviva el interés de los hombres de estado para resolver con ecuanimidad todos los problemas nacionales.

Que nos equivocamos? bueno; no somos infalibles; se corrige y enmienda; pero á nadie podemos culpar de nuestro yerro; es producto de nuestra labor; mas seguimos el *patrón*, *no resulta* y culpamos... á quién, ¡á la nación de donde lo hemos tomado!; pero aquélla se ríe de nuestra ignorancia y nos agradece el *aviso* para ellos corregir y modificar y seguir *explotándonos*.

(1) De un trabajo enviado al certamen organizado por la «Asociación de Maestros de San Casiano» de Sevilla.

(2) Lleva por lema el trabajo, Regeneremos.

¿Ejemplos? Allá va un botón para muestra. ... «La escuela—dice Willmann—no es sólo un establecimiento para la formación del individuo, sino *una manera de conservatorio* de los más preciosos conocimientos y *órgano* destinado á *transmitirlos* á las generaciones venideras...»

He aquí un párrafo de un libro de una de las autoridades en materias pedagógicas de Alemania; pero que se nos antoja creer que no pasa de ser una vulgaridad pedagógica, y permítasenos este asomo de pedantería si es que así puede calificarse á la sinceridad con que hablamos. . . .

Esta es la clave del enigma, en éstos radica ESENCIALMENTE el error en la enseñanza y de aquí se deriva como lógica consecuencia el que «el maestro instruye más que educa.» (1)

Cuánto mejor sabor pedagógico y mayor altruismo significan estas palabras de Séneca:... «Venero las invenciones de la sabiduría y á sus inventores; eleva mi ánimo acercarme á ella como á una herencia de millares de hombres; todo eso se adquirió y elaboró para mí. Pero hemos de imitar al buen padre de familia para que *esa herencia, acrecentada*, pase á manos de nuestros descendientes...»

Creemos no necesita comentarios. . . .

Parecerá digresión incongruente y antojadiza lo manifestado, mas, á nuestro humilde juicio, nos parece que no seguimos torcida senda, sino que caminamos por vereda estrecha pero directa y segura.

Las corrientes modernas hacen de la Pedagogía una enciclopedia de todos los conocimientos humanos que se precisan para conocer á un niño; pero están desprovistas de ese *modo práctico* que hacen tan benéfica á los niños y tan provechosa á todos la acción educadora del maestro. «El modo es lo que importa» dice en el preámbulo de su obra uno de los maestros para nosotros tan querido y á quien casi totalmente seguimos en sus doctrinas. (2)

En las Normales, centros especiales, como sabemos, para la formación de maestros, no se exige más que instrucción; pero educación (?), nada más que aquélla que suministra la instrucción; esto no es hipérbole, sino muy cierto, y no es que el profesorado carezca de educación, es que, salvo raras y honrosas excepciones, no saben ó no pueden transmitirla.

Si no fuera aquello de que la educación y la instrucción son tan similares, que están unidas de una manera tan íntima, pues que una sola, la instrucción, puede darnos hombres sabios, pero

(1) «Por qué el maestro instruye más que educa.» dice la primera parte del tema.

(2) García Sánchez: Pedagogía, procedimientos y prácticas de enseñanza.

hipócritas y egoístas; la otra, la educación, hombres buenos pero ignorantes (las dos juntas determinan la resultante; regularizan las fuerzas y conducen á un fin práctico, ventajoso y útil para todos); si eso no fuera, repetimos, de las Normales saldrían, y aún salen, cerebros almacenes y corazones vacíos, viniéndoles como anillo al dedo aquella sentencia apotegmática contra Talleyrand: «Tiene un cerebro lleno de ideas; pero un corazón ayuno de virtudes...»

Y, señores, sostenemos que, con muchas ideas, con muchos conocimientos y sin virtudes, sentimientos y hábitos de moderación no se puede ser maestro; el erudito, el *sabio* es siempre intemperante, no resiste dos veces una ingenuidad infantil; para ser maestro no conviene *poseer* muchos conocimientos; poquitos, pero bien cimentados; temperamento blando y carácter manso para que los niños no huyan de su lado, sino que para que, sin recelo, se acerquen y reciban influjo bienhechor de sus sanas doctrinas.

Para que no se crea que pudiera ser paradoja lo manifestado, acudiremos á la realidad, á la experiencia propia.

Salimos de las Normales muy *letos* y *escribidos*, como por estas tierras de Castilla se dice, y llegamos á una escuela de niños donde el pasaje más fácil de la Historia Sagrada *se nos atraviesa*, no somos para explicárselo; una pregunta de un niño nos desconcierta y, á veces, por dejar bien puesta nuestra personalidad, cometemos desatinos pedagógicos que hacen vacilar nuestra propia conciencia.

Creemos que ha de ser lo mismo que explicarles *el punto* á los chicos de la graduada y nos llevamos el gran chasco... ¡Ah! las prácticas de enseñanza.

He aquí por qué el maestro instruye más que educa, porque á él no han hecho más que instruirle, pero de una manera que ni él mismo acierta á comprender, pues no se da cuenta de lo que sabe, ni por qué, ni para qué lo sabe; le ocurre lo que al de la fábula de D.^a Concepción Arenal, que:

«No nutre lo que se come
Sino lo que se digiere...»

Resulta de todo esto (y aquí es lo más grave) que no nos queremos convencer de nuestra ineptitud y nos damos tono de maestros siendo así que nos quedamos en lo de *pedantes*; pero no culpables, sino seres pasivos de nuestra propia decepción.

Ahora, que estamos en tiempos de radicalismos, se impone una reforma radical en la enseñanza oficial, que no proponemos ni aconsejamos; el caso está en que sea *verdaderamente radical*, si queremos que España vuelva á ostentar

los blasones de independencia y libertad en todos los órdenes.

También influye mucho en la educación del pueblo el modo de vivir que se le proporciona al maestro; si éste es escaso qué esfuerzos puede hacer, si el ejemplo es el mejor maestro?

No influye menos, el menosprecio en que se tiene, tanto por los ignorantes como por aquellos que pasan por cultos, á los centros docentes de enseñanza y esa tendencia á empujarse su labor con los más enojosos dictados sin comprender el bien que puede reportarles si la atienden cual merece.

El maestro se ve acosado y, con energía varonil y esfuerzos de titán por contemporizar, cumple con enseñar á leer, escribir y contar, descuidando muy mucho la parte afectiva del corazón infantil; mas... no, no es descuido involuntario sino que le obligan á que no se cuide, que *para eso ellos bastan*.

He aquí por qué también el maestro instruye más que educa, porque á lo uno se le obliga, lo otro se le prohíbe.

SANTIAGO LASO.
Maestro superior.

Salamanca y Octubre 5 910.

Átomos y hombres

IV. Su estática y su dinámica.

Movimiento es el resultado de una fuerza. Fuerza es el efecto de la disociación de la materia. El movimiento es, pues, una inherencia de los cuerpos. Si nosotros no vemos en un mineral movimiento físico, tendremos que admitir el molecular, por lo menos el atómico. Si tomamos dos movimientos en divergencia total, es decir, si actúan dos fuerzas en sentido contrario con intensidad igual, tendremos equilibrio. Los átomos, las moléculas, las partecillas de los cuerpos están solicitadas por dos fuerzas contrarias: una centripeta, asociadora, ligante, unionista, y otra antiunionista, desligante, disociadora, centrífuga; hay equilibrio y merced á esa circunstancia los cuerpos son cuerpos. Esto sentido penetremos en la entraña filosófica de estos dos factores cósmicos. En primer lugar, si el movimiento no es más que fuerza aplicada y ésta no es más que materia disociada, como nos ha dicho Crookes, los distingos, los dualismos desaparecen y surge siempre triunfante el sintetismo que defendemos, la unidad que nos sirve de tesis.

En el reino inorgánico, en el *lithos*, la cohesión y la repulsión equilibran su existencia. En el mundo orgánico, en el *bios*, el organismo se halla equilibrado por dos fuerzas idénticas: la asimilación y la desasimilación. En ambos cuan-

do impera el centripetismo, la gravedad molecular, gravitación celular, etc., el cuerpo se abulta, el organismo se desarrolla, pero cuando dicha fuerza decae, se origina movimiento y el cuerpo y el organismo resbalan presurosos por la pendiente de la vida. Es como en el individuo que tiene iguales la razón y el corazón y por eso le llamamos equilibrado; si manda éste es irreflexivo; si impera aquélla, glacial. Es como en la familia en que el carácter díscolo y el separatismo de los hijos se hallan contrarrestados por la autoridad paterna y la ternura de la madre. Es como en las naciones en que la ambición de los bajos se halla refrenada por el dique de los altos. Es como en el aire en que la brutalidad del oxígeno se halla amordazada por la pasividad del nitrógeno. Es como en el tiempo, en el cual los clarores del día se hunden en las sombras de la noche y las sombras de la noche se rasgan á la albura de la mañana.

Y en ese movimiento que es circular, porque es rotación maravillosa, está la actividad de la materia, el dinamismo del cosmos, la vida de todo lo existente, porque lo estático no es más que lo dinámico doble y contrario. Movimiento hay en las corrientes atmosféricas y ese movimiento engendra los vientos que balancean y desarrollan las plantas, que nos oxigenan, que sostienen nuestra economía. Movimiento traslativo hay en los planetas para evitar lo perpetuo en lo glacial ó en lo tónico; y rotativo para disminuir con la fuerza centrífuga la fuerza atezante de la gravedad. Movimiento hay á través de los tejidos y á lo largo de los vasos en animales y vegetales para que savia y sangre lleven los sedimentos de la nutrición á los últimos rincones del organismo. Movimiento hay en las ideas, en las religiones, en las formas de gobierno, porque el estancamiento es opuesto á las leyes naturales, los tradicionalismos son contrarios á la dinámica de la vida y el absolutismo, ó la anarquía perpetuos conducen á la inacción de las gentes, á la parálisis de los pueblos que cifran en el rodar de los tiempos y las cosas, sus ambiciones, sus anhelos, sus esperanzas. Y este movimiento porque es una inherencia de la materia, mejor dicho, porque es la materia misma tiene su mismo origen, su misma estructura, su evolución misma y se transforma en color, en luz, en electricidad, en sonido, en potencia química, sin quebrantarse en lo más mínimo porque se quebrantaría la inquebrantable materia.

Lo estático, el equilibrio, es el resultado de dos fuerzas, el efecto de dos movimientos y está sometido á las mismas supuestas leyes que él; por eso no hay excepción, ni disparidad, ni divergencia, sino que todo es movimiento, todo

movimiento es energía, toda energía es materia y materia es lo térmico, lo luminoso, lo eléctrico, lo químico, lo acústico, todo materia que más ó menos dissociada, de esta ó de la otra manera conglomerada, origina estos ó aquellos fenómenos. Y el movimiento, aunque con múltiples fases, es uno mismo, rectilíneo en su génesis, y pasando de rectilíneo á poligonal, de poligonal á curvilíneo, espiral, parabólico, circular, helicoidal, evolucionando unos en otros y no habiendo nada de sorprendente en estas geométricas metamorfosis, que bien á nuestro pensar nos remontan á consideraciones suprasensibles y á causas imaginarias en las cuales se resuelve nuestra razón, pobre paráltico que solicita el apoyo del primer transeunte que le tienda la mano...

E. GÓMEZ DE MIGUEL.

Zaragoza.

¿No distinguimos, ó amamos lo injusto?

Ninguna de las dos cosas hemos creído nunca caben en persona tan inteligente y proba (según se desprende de sus escritos y obritas, por lo que únicamente la conocemos y se nos había hecho muy respetable y simpática) como es la que firma el escrito á que nos referimos.

Mas, en parte de lo que apoya en su escrito del número 38 de este periódico, al hablar de la Asamblea de enseñanza y hacerse eco de un colega madrileño, no estamos conformes, ni siquiera explica que lo esté nadie que no responda á las palabras con que encabezamos estas líneas; por lo que nos extraña muchísimo que el señor que firma el escrito de referencia, diga, que lo de los *cónyuges* bien merece la anulación, cuando en toda la legislación escolar no se han dictado disposiciones más justísimas que la del concurso de *entrada* y la de los *cónyuges*.

Además, ¿no estaba ya dicha preferencia en otras categorías, y nadie se atrevió á hablar contra ella? ¿Pues por qué no ha de ser en todas lo mismo?

¿La atacan, acaso, porque no les afecta á ellos? Pues por eso no deja de ser muy justa. No decimos lo mismo, hablando imparcialmente, del salto de los auxiliares y quizás alguna otra.

Pues, ¡hay que distinguir, compañeros; hay que distinguir y tener más altruismo!

A. LLAQUET.

Sobre la Asamblea

Hace algunos días que no se habla de la Asamblea de enseñanza, y esto ha hecho creer que se desistía de ella.

Se nos dice que no hay desistimiento ni cosa semejante.

Parece, según esos informes, que la Asamblea se llevará adelante y con preparación detenida.

Ya está acordada la comisión organizadora que ha de realizar los trabajos. Se nos asegura que se concederá representación á todos los centros docentes y además á las Asociaciones legalmente constituidas de maestros y profesores públicos, privados y escolares.

Será preciso que los claustros, Juntas de profesores, Asociaciones, etc., informen por escrito en un plazo breve—creemos que un mes—sobre los temas del cuestionario que les corresponda.

La comisión organizadora dará publicidad á esas contestaciones, debidamente clasificadas, para que las conozcan todos los asambleístas y puedan discutir y votar con pleno conocimiento de causa.

En todos estos trabajos preparatorios interesantísimos llegarán los primeros días de Diciembre.

Se concederá á los asambleístas rebajas en los trenes.

Estas parecen ser las bases acordadas, aunque en este asunto va habiendo tantos cambios que nada seguro puede afirmarse.

De todos modos, no creemos que tarde ya mucho tiempo en resolverse algo definitivo, y ya informaremos de ello á los lectores.

* * * || SECCIÓN OFICIAL || * * *

De la Junta de Instrucción pública

Presente el vocal eclesiástico, delegado del ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis D. Valentín Ena, párroco de la Catedral de esta ciudad, el muy ilustre señor presidente lo puso en posesión de su cargo, congratulándose en nombre de la Junta de que persona de tantos respetos y méritos formara parte de ella para coadyuvar á la gran obra de la cultura y educación de la niñez en esta provincia. El Sr. Ena, en elocuentes frases, mostró su satisfacción por su designación para este cargo y ofreció coadyuvar con todas sus fuerzas á la obra de progreso encomendada y dió las gracias al señor presidente y á la Junta por las atenciones de que había sido objeto.

El señor secretario dió lectura al luminoso informe emitido por la comisión nombrada al efecto, para entender en la consulta elevada por el Ayuntamiento de la ciudad de Jaca referente á si los Rdos. P. P. escolapios necesitan ó no el título de maestros para el desempeño de las escuelas públicas y privadas subvencionadas por la corporación municipal. La Junta, encontrando el razonado informe ajustado á derecho, dió las gracias á la potencia por su laborioso y esmerado trabajo y acordó cuanto en él se propone disponiendo se remita

íntegro al Ayuntamiento de Jaca en contestación á su oficio consulta de fecha 17 del pasado.

* *

La Junta, vistas las causas que han concurrido en la sustitución de la escuela de Fosado, acordó destituir á D. Antonio Charles del cargo de maestro interino de dicho pueblo y que se provea la enseñanza en otro maestro ó maestra de los comprendidos en la lista de aspirantes á interinidades.

* *

La Junta, teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en el aumento de sueldo de la maestra de la escuela de Santoréns, D.^a Vicenta Grao, acordó ordenar á la Junta local de primera enseñanza de Santoréns ponga en posesión del sueldo de 625 pesetas á la citada maestra desde la fecha en que presentó su título al presidente de la Junta local.

* *

La Junta, visto el desfavorable informe de la local de primera enseñanza y otras razones, acordó desestimar la petición de los vecinos de Pardinilla que solicitaban que la escuela de Beranuy fuera declarada de temporada con Pardinilla.

* *

Nombramientos

La Junta quedó enterada de que el Rectorado, en 19 del pasado y en virtud de concurso de entrada, había hecho los nombramientos de maestros propietarios siguientes:

- D. José Dasguéns Valls, para Lagunarrota.
- D. Ponciano Joaquín Zaforas, Torres de Barbués.
- D. Matías Ramírez Aguas, Troncedo.
- D. José T. Gaspar Lacruz, Bonansa.
- D.^a Josefa Sanclemente, Sipán.
- D.^a María de los Angeles Navarro, Ainsa.
- D.^a Julia Vizcaino Porra, Acín.
- D.^a Araceli Galvez Cañero, Castellazo.
- D.^a Cecilia Coello, Villacarli.
- D.^a María de los Dolores Muñoz, San Felú.

* *

Igualmente quedó enterada de que por la presidencia habían sido hechos los nombramientos de maestros interinos siguientes:

- D. Emilio Lacort Arnal, para la escuela de Abiego.
- D. Arturo Boó Gallán, Esplús.
- D. Justino Mata López, Perarrúa.
- D. Cándido Terán Mompradé, Alfántega.
- D. Isidro Mir Lanau, Ascara.
- D.^a Milagros Javierre Armisen, Fragonal.
- D. Manuel Ascaso Ciria, Barbuñales.
- D. Isidro Muzás Aguayo, Secorún.
- D. Joaquín Prats Plana, Montanuy.
- D.^a Josefina Cabrero Salinas, Soperún.
- D. Manuel Hernández, sustitución de Sesa.
- D. Domingo Naya, Oso de Cinca.
- D. Fidencio Ruiz, Jésera.

Para los maestros consortes

Los maestros cónyuges, á quienes afecte la Real orden de 22 de Junio último y que no estén conformes con que se les suprima uno de los emolumentos que el artículo 191 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 les señala, derecho que fué confirmado por Real orden de 29 de Octubre de 1894,

pueden, si desean entablar el recurso de alzada contra aquella disposición, mandar sus adhesiones al maestro de Madrid, D. Manuel Martín Tamayo, á la calle de Santa Isabel, núm. 12.

Del Rectorado

La Junta provincial de Huesca, participa que se halla vacante para proveerla en las actuales oposiciones la escuela de Abiego.

Se solicita de las Juntas provinciales de este Distrito, relación de las escuelas cuyas vacantes se hayan producido desde el 2 de Julio y que correspondan al turno de oposición.

Se ha remitido á Madrid para su inserción en la *Gaceta* la relación de las escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único de Octubre.

De concursos

Según el Real decreto de 15 de Abril, desde el día 1.º de Octubre pueden los maestros ir ya certificando las hojas de servicios para tomar parte en el concurso en sus tres turnos de entrada, traslado y ascenso.

Pero tengan en cuenta los señores maestros que han de ir cerradas y fechadas con fecha 1.º de Octubre, condición indispensable para no ser excluido del concurso.

De oposiciones

La de niñas.—Se ha verificado la segunda parte del ejercicio escrito, obteniendo las opositoras las calificaciones siguientes: D.ª María Iriarte, 18 puntos; D.ª Juana Ramos, 13; D.ª Manuela Ballesteros, 16; D.ª Amelia Blasco, 21; D.ª Pilar Buira, 28, doña Natividad Busquets, 35 D.ª Prudencia García, 45; D.ª Pilar González, 42; D.ª Felipa Goñi, 33; doña Facunda Gracia, 30; D.ª Felipa Iribarren, 29; D.ª Avelina Pérez, 21 y D.ª Juana Zubieta, 19.

El sábado tuvo lugar la tercera parte, consistente en analizar gramaticalmente el párrafo siguiente: «Tomó un poco de aliento D. Quijote y viendo que todavía le prestaban silencio, quiso pasar adelante en su plática, como pasara si no se pusiera en medio la agudeza de Sancho, el cual, viendo que su amo se detenía tomó la mano por él diciendo:» Las señoras opositoras que verificaron la tercera parte del ejercicio escrito obtuvieron la calificación que sigue: Srtas. María Iriarte, 16 puntos; Juana Ramos, 28; Manuela Ballesteros, 19; Amelia, Blasco, 15; Pilar Buira, 12; Natividad Busquets, 33; Prudencia García, 42; Pilar González, 39; Felipa Goñi, 11; Facunda Gracia, 28; Fermina Iribarren, 31; Avelina Pérez, 12, y Juana Zubieta, 10. El día 10 practicaron la cuarta parte, que consistía en «Dibujar una estrella poligonal por los procedimientos de extensión, reducción y por el general» y «Dibujar un enlace para sábana con las iniciales E. F. y escribir un abecedario mayúsculo y otro minúsculo.»

Hoy ha terminado, con la quinta parte del ejercicio escrito, habiendo sido propuestas por el turno inferior las opositoras D.ª María Iriarte y D.ª Juana Ramos, para las escuelas de Casarreina y Quel.

— Con motivo de las fiestas del Pilar, se suspenden las oposiciones, reanudándose los ejercicios el 20 del que cursa á las nueve de la mañana, en la graduada de niñas, debiendo concurrir las opositoras de turno libre.

La de niños.—Ayer terminó el ejercicio práctico, y para el día 13 próximo se ha convocado para dar comienzo á la primera parte del ejercicio escrito por los opositores del turno inferior y libre.

Conforme á lo prevenido en el art. 4.º del Real decreto de fecha 15 de Abril último, esta Junta convoca á los maestros y maestras que aspiren á desempeñar interinamente escuelas públicas en esta provincia para que dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de la presente circular en el *Boletín* (7 de Octubre), presenten en la Secretaría de esta Corporación los documentos que acrediten su derecho.

Para aspirar á dichas interinidades se necesita acreditar: 1.º Ser español. 2.º No estar incapacitado para ejercer cargos públicos. 3.º Haber cumplido veintiún años; y 4.º Poseer el título de maestro correspondiente á la vacante, ó, en su defecto, haber satisfecho los derechos del mismo. También serán admitidos los que posean el certificado de reválida; pero no se les extenderán los nombramientos sin haber hecho el pago de los derechos del título académico correspondiente.

Los aspirantes á la lista de interinidades podrán manifestar en sus instancias el grado y sueldo de las escuelas que desear; pero si al llegar á ellos el turno de provisión les correspondiese vacante de otro grado ó sueldo, se correrá la escala, se nombrará al siguiente, y quedarán excluidos de la lista.

A falta de aspirantes que hayan cumplido veintiún años, podrán ser nombrados interinamente los que tengan diez y ocho y reunan los demás requisitos.

Las instancias con los documentos que las acompañen irán dentro de una cubierta, consignando en ella los documentos que contienen y los méritos de cada aspirante. Estos méritos son los que se indican en el art. 22 del expresado Real decreto.

Huesca 4 de Octubre de 1910.—El gobernador, Alberto Larrondo.—El Secretario, José Fatás.

La *Gaceta* correspondiente al día 13 del corriente inserta la relación de escuelas de este Distrito universitario pertenecientes al concurso único de Octubre de este año y que publicábamos en nuestro último número.

Los expedientes solicitando tomar parte en este concurso se compondrán de instancia, escrita del propio puño y letra del aspirante, dirigida al excelentísimo Sr. Rector, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, hoja de servicios y cubierta.

La hoja deberá estar cerrada el día 1.º del actual y certificada dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º y último de la convocatoria.

En la cubierta se hará constar el concurso á que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, nombre del aspirante, suma de tiempos que determinan la preferencia y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se deseen.

Podrán tomar parte en este concurso todos los

maestros y auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de la vacante solicitada, siempre que sea del mismo grado.

También podrán acudir al concurso de traslado los maestros rehabilitados; los que, teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado completamente la aptitud física, y los maestros varones que desempeñan escuelas de párvulos, los cuales podrán solicitar escuelas elementales de niños, si tienen por lo menos el título de maestro elemental.

SECCION DE CONSULTAS

Consulta

El Ayuntamiento de esta localidad trata de pedir al Estado una subvención para reformar el salón de clase y casa del profesor. ¿Qué necesita hacer el maestro? ¿Qué documentos necesita y á dónde y quién debe dirigirlos?

Contestación

Para ese asunto debe el Ayuntamiento consultar con un abogado por lo que se refiere al aspecto legal.

Segunda

Tengo veinticinco años de muy buenos servicios en propiedad y cincuenta y siete de edad, de estado viudo, con hijos; ¿carezco de salud para el desempeño de la clase; si pongo sustituto en mi nombre, teniendo esta escuela la dotación de 625 pesetas anuales, ¿qué cantidad podré cobrar mientras dure la sustitución?

Contestación

La mitad.

Tercera

Si cumpla sesenta años de edad y me inutilizo ó no quiero ejercer, ¿qué dotación me quedará en la jubilación?

Contestación

El 60 por 100.

Cuarta

Podré, á la vez, como empleado municipal, llevando veintitrés años de servicios en este pueblo desempeñando esta escuela, cobrar algo de este Municipio á la vez con la jubilación?

Contestación

No, señor.

Quinta

Si convolo á segundas nupcias, ¿quién disfrutará la cantidad que me corresponde si tengo sustituto y tallezco? ¿Serán los hijos de mi primera esposa? ¿Mi segunda? ¿Los de la misma?

Contestación

Las dos y todos los hijos.

Sexta

Si llego á jubilarme después del segundo enlace conyugal y muero, ¿quién será dueño de la men-

cionada jubilación? ¿Los hijos de la primera esposa? ¿La viuda ó los hijos de ésta?

Contestación

Todos.

Séptima

Si muero antes de cumplir los sesenta años, ¿qué cantidad le quedará al sobreviviente?

Contestación

La mitad.

Octava

Y si espero á cumplir treinta años de servicios en propiedad, ¿alcanzaré el máximo? ¿Qué dotación será entonces?

Contestación

El 70 por 100.

Novena

¿Y si me hacen los descuentos legales de las escuelas diurna, nocturna y del sobresueldo?

Contestación

Lo mismo.

CORRESPONDENCIA

J. E.—Con mucho gusto insertamos su comunicado pues tenemos siempre verdadero interés por cuanto afecta á nuestros suscriptores, pero en su caso, creemos que no tiene objeto ninguno, pues habiendo V. cumplido á conciencia sus deberes y con las causas que cita, está V. suficientemente sincerado ante todos.

M. M. P.—No tenemos inconveniente en encargarnos de ese trabajo.

R. S. A.—Quedó V. suscrito por un año.

T. L. S.—Rectificada la dirección; se le enviará.

N. S. G.—No podemos insertarlo por ser una cuestión de índole privada ajena en absoluto al periódico.

El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por D. M. Pardina Durán

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo.

Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas

Manual del Coro Se ha puesto á la venta la segunda edición. Comprende todo cuanto en los pueblos acostumbra cantarse en las principales solemnidades del año, etc, etc. Precio, 1'50 pesetas. Librería Pérez

El canto en las Escuelas

CONTIENE:

Cantos religiosos, patrióticos, escolares y retóricos. Himnos á la Bandera y á la Fiesta del Arbol; todos ellos sumamente sencillos é inspi-

Un libro en 4.º español, precio DOS pesetas
 Librería de L. Pérez, Ramiro el Monje

Dalmau Carles & Comp. — es — Gerona Editor

Obra nueva

EL SEGUNDO MANUSCRITO

POR

DON JOSE DALMAU CARLES

Fondo del libro: Europa: Artes—Geografía—Historia—Biografía—Ciencias—Industria—Comercio—Costumbres—250 grabados.

Libro aprobado por la Autoridad Eclesiástica

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del día 15 al 30 de Septiembre.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pídanse ejemplares gratis.

Diversiones infantiles

Física recreativa, problemas, sport, dibujos fáciles, figuras de movimiento, sombras chinecas; cerca de quinientas distracciones con todos los objetos que estén al alcance de los niños, recopilados por A. R. López del Arco.—Un libro en 4.º de 123 páginas. Precio, tres pesetas.

Librería de Leandro Pérez, Huesca

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVIALA

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han tomado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez,

á 3'50 pesetas ejemplar

Manual legislativo de primera enseñanza para 1910, publicado por «La Escuela Moderna». De gran utilidad para los Maestros.

•• Precio, 1'50 pesetas. Librería de L. Pérez ••

Los Animales y los Vegetales

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 centimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ



CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por **D. Silverio Ruiz Batista**

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, carretera de Jaca.



OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel

PROGRAMA DE GRAMATICA CASTELLANA

para uso de las escuelas de primera enseñanza

POR

DON FRANCISCO LABAD

Maestro de Pueyo de Santa Cruz

PRECIO: 25 CENTIMOS EJEMPLAR Y 2'50 DOCENA
 Los pedidos al autor y al editor, librería de Pérez

Nociones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO en cuadernado, en la

••••• Librería de Leandro Pérez
 Ramiro el Monje, 35, Huesca •••••

TARJETAS de visita

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.